

RESOLUCION S.T. 64/14

Buenos Aires, 15 de enero de 2014

B.O.: 10/3/14

Vigencia: 15/1/14

Entidades deportivas y civiles. Actividades inherentes a los servicios que se presten en los hoteles que son de propiedad y/o explote el Sindicato de Luz y Fuerza. Conv. Colect. de Trab. 360/03. Tope 85/14. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/4/13, 1/7/13 y 1/1/14.

Nota: texto incorporado al [Conv. Colect. de Trab. 360/03](#).